



11 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2264 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 507, de fecha 16 de junio de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar de forma directa al proveedor Cristian Belin Sánchez (Casas Buin) para la adquisición de dos casas prefabricadas de 54 mts.², con el objeto de ir en ayuda de dos familias afectadas por incendios, una en Pje. Puyehue N° 41 Pobl. Bajos del Maipo y otra en Pje. Guillermo García Huidobro N° 615 Pobl. Manuel Plaza, Comuna de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) Folio 01.13.006098, de fecha 25.05.2023, a nombre de Marcos Miranda Muñoz.
- ◆ Certificado Social de Emergencia, de fecha 07.06.2023, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Marcos Miranda Muñoz.
- ◆ Términos de Referencia para la adquisición de 01 casa prefabricada básica de 54mts² para la Municipalidad de Buin.
- ◆ Informe Inspector Técnico Incendio Pasaje Puyehue N° 41, Maipo, de fecha 25.05.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ◆ Presupuesto de Casas Prefabricadas Buin, por la suma de \$3.332.000.-, I.V.A. Incluido, correspondiente a casa de 54 mts². Adjunta planimetría y fotografía del exterior de la vivienda.
- ◆ Registro Social de Hogares de Marcos Miranda Muñoz.
- ◆ Registro Social de Hogares de Luis Miranda Muñoz.
- ◆ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) Folio 01.13.006136, de fecha 31.05.2023, a nombre de Sylvia Guajardo Aguilera.
- ◆ Certificado Social de Emergencia, de fecha 07.06.2023, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Sylvia Guajardo Aguilera.
- ◆ Términos de Referencia para la adquisición de 01 casa prefabricada básica de 54mts² para la Municipalidad de Buin.
- ◆ Informe Inspector Técnico Incendio Calle Guillermo García Huidobro N° 615, de fecha 01.06.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ◆ Presupuesto de Casas Prefabricadas Buin, por la suma de \$3.332.000.-, I.V.A. Incluido, correspondiente a casa de 54 mts². Adjunta planimetría y fotografía del exterior de la vivienda.
- ◆ Registro Social de Hogares de Sylvia Guajardo Aguilera.
- ◆ Registro Social de Hogares de Patricio Guajardo Aguilera.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para que DIMAAO adjunte otras cotizaciones en virtud de la forma de compra que se está solicitando.

3.- Con fecha 28 de junio de 2023 a través del Memorándum N° 536, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde las cotizaciones de otras tres Empresas del rubro de casas prefabricadas. Se adjunta:

- ◆ Cotización de Arkubic-Ferretería Arbolito, por casa de 57m².
- ◆ Cotización Casas Imperio, por vivienda de 54.1m².
- ◆ Cotización Casas O'Higgins, por casa de 54m².

4.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 943, de fecha 04 de julio de 2023, generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Por medio del Memorándum N° 457, de fecha 06 de julio de 2023, la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde pronunciamiento correspondiente a la contratación directa del proveedor Casas Prefabricadas Buin.



6.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la contratación directa y términos de referencia, según lo informado por la DIMAAO y Dirección Jurídica.

DECRETO.

1.- Apruébese los Términos de Referencia, por la contratación directa para la adquisición de 01 casa prefabricada básica una de 54 mts² para la Municipalidad de Buin; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Autorícese la Contratación Directa, por emergencia, del Oferente **Cristian Belin Sánchez (Casas Buin)**, RUT N° **.....**, para la adquisición de **dos viviendas** prefabricadas de 54 mts², con el objeto de ir en ayuda de dos familias afectadas por incendios, uno el día 24 de mayo de 2023 en Pje. Puyehue N° 41 Población Bajos del Maipo y el otro el día 31 de mayo de 2023 en Pje. Guillermo García Huidobro N° 615 Población Manuel Plaza, Comuna de Buin.

3.- La adquisición se realiza por un monto de **\$3.332.000.- (tres millones trescientos treinta y dos pesos), I.V.A. Incluido, por cada vivienda.**

4.- Cabe hacer presente que, según los Certificados Sociales emitidos por el Asistente Social de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ambas viviendas-tanto la del Sr. Marcos Miranda Muñoz (52 años), Población Bajos del Maipo, como la de la Sra. Sylvia Guajardo Aguilera (53 años), Población Manuel Plaza-resultaron con pérdida total. Legalmente la solicitud se enmarca en lo establecido en el Art. 10 N° 3 del Decreto N° 250/2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: *"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".*

5.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

6.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

7.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses de la Municipalidad.

8.- Los gastos derivados de las presentes contratación serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.24.01.001.001 "Emergencia Social", Centro de Costo 28.02.04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LÓBOS
ALCALDE

MLAL. G.O. VIZ. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- SECPЛА
- Jurídica
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2023\Cristian Belin Sánchez_ Incendios Bajos del Maipo y Pobl. Manuel Plaza_Mayo 2023.docx